

Incorporado al libro de
resoluciones del Ayuntamiento de
Málaga:
Número de orden: 15469-2026
Fecha incorporación: 16/10/2026

RESOLUCIÓN

Expediente: **SESJGL/2026/2**
Procedimiento: **Expediente de sesiones de la Junta de Gobierno Local**
Unidad tramitadora: **SECRETARIA GENERAL TECNICA JGL/AL**

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En virtud de las competencias atribuidas a la Alcaldía en el artículo 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del mencionado ROGA, por la presente.

RESUELVO

Primero.- Convocar, con el orden del día que se acompaña en anexo, **sesión Ordinaria** de la Junta de Gobierno Local, a celebrar el **20 de octubre de 2026** a las **09:30 horas** en **Salón Azul de la Casa Consistorial** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera, conforme al art. al art. 20.3 del ROGA.

Segundo.- Informar a quienes integran la Junta de Gobierno Local que la documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a su disposición tanto en la aplicación 'eDicta-Móvil' dentro del aparatado 'Portal del Concejal', así como en la página web 'Electo Portal' disponible en el siguiente enlace:

<https://sitae.aytomalaga.intranet/mytao>



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 16340425624714663645 en <https://sede.malaga.eu/veridoc>

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4
29016 Málaga

951926010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Tercero.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda a la remisión de la convocatoria a:

- quienes integran la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 126.4.b) de la LRBRL;
- quienes ostenten la Presidencia de las Juntas Municipales de Distrito, conforme al artículo 122 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana; y
- las personas invitadas permanentemente, conforme al punto dispositivo Quinto de la Resolución de la Alcaldía, de 10 de septiembre de 2026 y núm. de orden 2026/14182, y al artículo 126.5 de la LRBRL.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

Málaga a la fecha de la firma electrónica.
El Alcalde-Presidente.
Fdo. Francisco de la Torre Prados
Documento firmado electrónicamente en
el día 16 de octubre de 2026 a las 14:08:51.

Transcripción al Libro de Resoluciones en los términos del
artículo 3.2.e) del RD 128/2018
Málaga a la fecha de la firma electrónica.
TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO
Fdo. Francisco Aleja Merino Cuenca
Documento firmado electrónicamente en el día 16 de
octubre de 2026 a las 14:29:38.

Anexo

**ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESJGL/2026/2**

Sesión: **Ordinaria.**

Fecha: **20 de octubre de 2026.**

Lugar: **Salón Azul de la Casa Consistorial.**

Hora: **09:30 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después.**

*** Primera parte: Actas**

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Punto nº 1.- Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2026 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de octubre de 2026.

*** Segunda parte: De carácter resolutivo**

*ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y
JUVENTUD*

DEPORTE

PUNTO Nº 2.- Propuesta de aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del Área de Deporte para la organización de eventos deportivos, año 2026.

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación de la dispensa de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional con motivo de la realización del evento “III Semana de la Proximidad”.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 4.- Propuesta relativa a la admisión a trámite del Proyecto de Actuación del Complejo Turístico de eco-turismo, 24 alojamientos, La Junqueña (Olías).

> Asuntos de urgencia.

*** Tercera parte: De carácter informativo.**

- Resolución número 2026/14991 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 22 de septiembre de 2026 relativa a la aprobación de la IV Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el año 2026.